

Chocó, Conflicto y Paz
Por: Betty Eugenia Moreno Moreno.

Riqueza minera del Chocó y su paradoja para la paz:

El Departamento del Chocó, es uno de las 32 entidades territoriales del País, ubicado en la costa pacífica, único departamento que limita con Panamá con una extensión de 44.530 km². Territorio Colectivo y población mayoritariamente étnica.

El Chocó es potencia aurífera nacional: Concentra gran parte de la minería de oro aluvial del país. Sus ríos Atrato, San Juan, río Quito y Baudó son fuente de oro y platino. Es el segundo productor de platino de Colombia.

La producción de oro en Colombia la hacen los pequeños mineros, El 97% del oro en Colombia lo extraen pequeños y medianos mineros en solo 1.554 áreas, que equivalen al 0,24% del territorio nacional. En Chocó ese patrón se acentúa: la mayoría son mineros de subsistencia y artesanales.

Volumen de producción de Oro, en el departamento, extrae formalmente cerca de 8.322 kilogramos de oro al año, lo que representa aproximadamente el 15% de la producción nacional total, generando ingresos anuales cercanos a los 577 millones de dólares

Estudios indican la Riqueza Minera y Geológica, además del oro y platino, cuenta con reservas de cobre, manganeso, zinc y carbón. La actividad minera enfrenta retos y desafíos ambientales, de regulación, formalización y de sostenibilidad, para reducir el impacto ecológico.

La paradoja del conflicto:

A pesar de la riqueza, el Chocó tiene 66,3% de pobreza multidimensional de acuerdo a estadísticas del DANE 2024. La renta del oro no se queda en el territorio; se la llevan comercializadores ilegales, grupos armados y cadenas de lavado. Por eso la riqueza minera hoy alimenta más el conflicto que la paz. No representa progreso, crecimiento económico ni desarrollo.

En los últimos 30 años, el conflicto armado interno se ha instaurado en el Chocó apoderándose del territorio, fragmentando los procesos organizativos de las comunidades negras e indígenas, los cuales fueron modelo de orden comunitario, liderazgos, normas de convivencia de planeación territorial con visión autoderminación y gobernanza.

La presencia de los actores armados en los territorios rurales dispersos del Chocó, se han consolidó proclamándose como autoridad política y militar, ante la debilidad o ausencia del Estado, la impotencia y desprotección de las comunidades quienes solo cuentan con la voluntad, el arraigo por su tierra, el apego a sus costumbres y resistencia aferrada a la historia y a la cultura, que les permite soportar por momentos la arremetida violenta de los diversos grupos armados o de la criminalidad organizada.

Las operaciones de los actores violentos cada vez más diversificadas y especializadas entre narcotráfico, rutas, migración, minería ilegal, extorsión, amenazas, entre otros hechos victimizantes, los habitantes del territorio para preservar la vida se ven obligadas a abandonar sus tierras y bienes a través de desplazamientos masivos, desplazamientos individuales, actos terroristas o los frecuentes controles de la movilidad y confinamientos.

La estrategia del control territorial, la exacerbación de la violencia, la creación de ecosistemas de economías ilícitas a partir de la explotación

de la riqueza natural del Chocó, la cooptación de los procesos étnicos, la instrumentalización de los liderazgos sociales y comunitarios, así como el reclutamiento, uso y utilización de los niños, niñas, adolescente y jóvenes hombres y mujeres indígenas y afrodescendientes, son mecanismo que tienen como finalidad la ruptura del tejido social, el núcleo familiar y comunitario patrimonio importante para los consejos comunitarios de comunidades negras y los resguardos indígenas, perpetuando la pobreza y retrasando aún más el desarrollo, para mostrarse como un actor que propende por el bienestar de las comunidades o como la autoridad legítima y necesaria.

En Chocó, ha habido minería de oro y platino desde hace más de dos siglos, liderada por multinacionales, empresas medianas y artesanos. Es una actividad económica legítima. Sin embargo, en los últimos años ha tomado un rumbo inusual y poco regulada, la minería mecanizada ha expandido en todo departamento, afectando las fuentes hídricas, se ha profundizado la tala de bosque húmedo y tropical con la tala indiscriminada de madera, De un lado, aparecen las retroexcavadoras, que rompen el bosque, abren enormes huecos y comienzan a remover la tierra para filtrarla y extraer el metal. Del otro, las dragas, nadie se decide a erradicar. Situación denunciada por la Defensoría del Pueblo desde el 2014, con acción de insistencia realizadas en el 2026 sobre la gravedad del asunto.

La defensoría del pueblo, también ha emitido 40 Alertas Tempranas, entre los años 2017-2026 en relación con el Departamento del Chocó, advirtiendo los diferentes escenarios de riesgos a que están expuestas las comunidades, la presencia de actores armados, las economías ilegales y las disputas territoriales, entre otros, son denuncias que también realizan las comunidades, las organizaciones sociales, étnicas, de mujeres, de víctimas, la iglesia católica, la cooperación internacional.

Se reconocen esfuerzos en la respuesta del Gobierno, faltan acciones articuladas, planificadas y sostenidas en corresponsabilidad y subsidiaridad del Estado, mayores compromisos de las entidades territoriales locales, fortalecimiento del interés superior colectivo.

Desafíos del Estado:

1. Insertar el Departamento del Chocó al modelo de desarrollo nacional que permita la coexistencia de la producción, la restauración y la conservación de ecosistemas como estrategias complementarias para frenar la degradación ambiental y a su vez recuperar la biodiversidad.
2. Promover cambios culturales por el uso más eficiente y responsable de la tierra, promoviendo prácticas sostenibles que ayudan a la conservación de los recursos naturales y la mitigación del cambio climático.
3. Avanzar en una agenda del sector minero que formalice a los pequeños y medianos mineros, conceda las licencias especiales y le permita el acceso al cumplimiento de estándares nacionales e internacionales para el fortalecimiento de las rentas de los entes territoriales. Evitar la cadena de explotación y comercialización ilegal.
4. Conjurar la crisis de gobernabilidad y gobernanza institucional y comunitaria a través de instrumentos jurídicos, investigativos y sancionatorios.
5. Promover acuerdos de convivencia y respeto mutuo entre la jurisdicción indígena y las organizaciones de comunidades negras, conforme a sus planes, cosmovisión y competencias-
6. Implementar acciones ambientales desde el nivel local, nacional e internacional para garantizar la contribución a la vida del planeta.

7. Plan de intervención social, económico, productivo y tecnológico con participación ambiental para determinar las formas de habitar el territorio y gozar de la naturaleza.
8. Reconocer, gestionar y catalogar el valor estratégico del suelo, del subsuelo del Chocó, la valoración contable y fiscal de la misma, así como los atributos de sus ecosistemas.
9. Recuperar el territorio para sus habitantes, con sus habitantes y sus autoridades.